

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**J A I M E I S A Z A C A D A V I D**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA 07**

FECHA : Medellín, 26 de septiembre de 2011

HORA : 08:00

LUGAR: Salón de Consejos, Rectoría de la Institución.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en sesión extraordinaria con la participación de los siguientes consejeros:

ASISTENTES:            Doctora Luz Astrid Tirado Benítez, Presidente Delegada en Funciones.  
                              Doctor Manuel Santiago Mejía Correa, Representante del Presidente de la República.  
                              Doctor Sergio Maya Echavarría, Representante del Sector Productivo.  
                              Doctor Luis Norberto Guerra Vélez, Representante de los Exrectores  
                              Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Representante de las Directivas Académicas.  
                              Doctor Juan Guillermo Ríos Noreña, Representante de los Egresados.  
                              Doctor Vicente García Quintero, Representante Docente

                              Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector  
                              Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Directivo.

AUSENTE:                Doctora Martha Lucía Villegas Botero, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.  
                              Señora Marisol Pérez Mejía, Representante Estudiantil.

INVITADOS:            Doctor Hernán Darío Osorio Cardona, Vicerrector  
PARA                      Administrativo.  
ASUNTOS                Doctor Juan Carlos Gomez Mesa, Director de Gestión Humana.  
CONCRETOS

**La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum
2. Solicitud de aprobación del orden del día
3. Informe de la Comisión Accidental sobre el estudio de análisis de la estructura salarial del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
4. Propositiones y varios

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La doctora Claudia Vélez Gallego dio lectura a la carta del doctor Luis Alfredo Ramos Botero en la que anuncia que no es posible acompañar a la Corporación en la sesión, pero que delega su representación y la presidencia en la doctora Luz Astrid Tirado Benítez.

Una vez verificado el quórum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

**2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La doctora Luz Astrid Tirado Benítez sometió a consideración de la Corporación, el orden del día.

El Consejo Directivo **aprobó por unanimidad** el orden del día.

**3. INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL SOBRE EL ESTUDIO DE ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA SALARIAL DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

El señor Rector, doctor Gilberto Giraldo Buitrago, explicó los análisis realizados por la Comisión Accidental integrada por los consejeros Manuel Santiago Mejía Correa; Sergio Maya Echavarría y Vicente García Quintero.

Comentó que adoptar una nueva estructura salarial para la Institución, genera un impacto en la nómina de aproximadamente el 4%, aunque el cuadro número 2 establece un impacto del 5.93%, cifra que constituye el impacto ponderado de aumento para la Institución. Por lo anterior, la Comisión Accidental solicitó a la Administración hacer una nueva lectura de cada porcentaje, para estar seguro de cuál será el impacto real en la nómina de la Institución.

También, indicó que se solicitó a la Administración identificar aquellos cargos que tendrían en la nómina futura de la Institución, impacto en las cesantías por efectos de retroactividad en dicho concepto.

El Rector, manifestó que la forma como se buscó asimilar el estudio que hizo la Gobernación de Antioquia, para el caso del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, fue que para cada uno de los niveles se busca la tendencia con base en una línea media, es decir, casos que estén por debajo de la línea media se llevan hasta allí, mientras que los que estén por encima, se personalizan, lo que quiere decir que se paga el salario actualmente devengado siempre y cuando se mantengan las personas vinculadas, pero en la medida que se vayan retirando y se generen vacancias el salario asignado al cargo es el que se ajusta a la tendencia.

Según la solicitud de la Honorable Corporación que en sesión del 12 de septiembre de 2011 conoció un estudio inicial basado en una propuesta técnica de valoración de los empleos cuyo efecto en incremento del valor de la nómina correspondía al 9.52% en promedio, se procedió a hacer una nueva revisión, teniendo en consideración los puntos señalados por los consejeros tales como la detenida mirada del nivel profesional en cuanto al alto porcentaje de impacto sobre el total del incremento de la nómina; la consideración del tipo de organización que es el Politécnico que por su carácter académico debe proponder por valorar y ponderar adecuadamente el cargo directivo de los decanos frente al de los directores que soportan los procesos de apoyo, y además buscando la posibilidad de personalizar más cargos según la proyección que de ellos se pudiere alcanzar en el proceso de la modernización académica administrativa.

Así las cosas, agregó el señor Rector, la Comisión Accidental recibió algunos documentos que contenían la tarea encomendada, y en forma de cuadro 1 y cuadro 2 pudo cotejar la primera mirada efectuada por la Administración, y la segunda que pretendió incluir las recomendaciones de la Corporación.

La doctora Luz Astrid Tirado Benítez manifestó que tiene dos comentarios sobre el estudio. En primer lugar, dio un parte de tranquilidad en el sentido de que los estudios se hicieron contando con la participación y asesoría de funcionarios de la Gobernación de Antioquia y segundo, que en ningún momento se debe superar la nivelación realizada por la Gobernación de Antioquia para ningún nivel ni grado.

El consejero Vicente García Quintero preguntó por qué el grado 6 del nivel profesional no tenía ningún impacto en su salario.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago explicó que dicho grado se encuentra en el tope máximo salarial asignado por la Ordenanza 27 de 2009 al grado 2 en el cual se propone agrupar a la mayoría de los profesionales universitarios de la Institución, en vista de que todos en general desempeñan, desde su saber, igual nivel de complejidad de su empleo y requieren los mismos requisitos para ejercer el cargo –experiencia-.

Agregó además, que la opción de incrementar el salario a ese grado 6, sería ubicandolos en el grado 3 de la nueva escala salarial, pero en éste solo se ubicaron 2 plazas que ahora son grado 9 y cuya función conlleva un mayor grado de complejidad y responsabilidad que el de los demás profesionales universitarios, pues ejercen representación legal y judicial de la Institución.

El consejero Juan Guillermo Ríos Noreña manifestó que se debe tener en cuenta que a los profesionales universitarios no se les ha efectuado un ajuste en sus grados y salario desde hace mucho tiempo y por ello esta de acuerdo con el ajuste propuesto en el cuadro No 1, advirtiendo que obviamente se debe revisar la viabilidad presupuestal.

El consejero Luis Norberto Guerra Vélez manifestó que los salarios del Politécnico, siempre tuvieron una escala distinta a la de la Gobernación de Antioquia y aunque en varias administraciones se habló de la necesidad de hacer un ajuste, nunca se llevó a cabo, justamente por el impacto de la medida, para el sustento financiero de la Institución, lo cual sugiere tener muy presente, pues implica responsabilidad para el Consejo Directivo.

El Rector también comentó que frente a lo manifestado por el doctor Luis Norberto Guerra Vélez hay que tener en cuenta que en curso se encuentra un proceso de modernización académico administrativa que posiblemente determinará más cambios a los niveles de complejidad de los empleos.

Sugirió mantener vigente la Comisión Accidental y definir una nueva reunión de la Corporación para abordar nuevamente el tema, atendiendo las sugerencias que se han presentado en la presente sesión.

El doctor Manuel Santiago Mejía Correa esta de acuerdo con la sugerencia del Rector.

El Consejo Directivo **aprobó por unanimidad** la sugerencia del Rector y determinó programar una nueva sesión extraordinaria para el lunes 03 de octubre de 2011 en la Rectoría de la Institución, previa citación por la Secretaría General y análisis de la información solicitada, por parte de la Comisión Accidental.

#### **4. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El doctor Manuel Santiago Mejía Correa preguntó cómo va el proceso de admisiones y definición de cupos para el período 2012-I.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago manifestó que el Consejo Académico se ocupará de los temas del calendario de admisiones y cupos para el período 2012-I en la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2011 y se compromete a presentar un informe en la próxima sesión ordinaria.

La sesión se levantó a las 8:40 a.m.

Para constancia firman,

LUZ ASTRID TIRADO BENÍTEZ  
Presidente Delegada en Funciones

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGOS  
Secretaria Consejo Directivo

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

Anexo: (Compromisos derivados del Consejo)

<b>(Consejo Directivo):</b>	<b>ACTA NO. : 07</b>	<b>FECHA: 26 de septiembre de 2011</b>
-----------------------------	----------------------	----------------------------------------

No.	Compromisos:	Responsable(s):	Recursos: Conjunto de elementos que se utilizan para producir bienes y/o servicios; estos pueden ser humanos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, entre otros.	Fecha de cumplimiento:	Seguimiento		
					Cumple	No cumple	Observaciones
1							
2							
3							

Anexo: (Compromisos derivados del Consejo)